



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2012, COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBAN Y EXPONEN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2011.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 12 de mayo de 2011 (BORM del 14), convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y se convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, de 18 de junio de 2011, aprobó e hizo públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos ordenadas alfabéticamente con expresión, en su caso, de la causa de exclusión.

Por Orden del Consejero de Educación, Formación y Empleo, de 29 de febrero de 2012, se estima parcialmente el recurso de alzada formulado por D. Antonio Ludeña López, y se dispone la retroacción del procedimiento de selección de director correspondiente a los centros de educación infantil y primaria "Fernández Caballero" de Murcia y "Nuestra

Señora de Fátima” de Molina de Segura, al fin de plazo de presentación de solicitudes, anulando lo actuado desde ese momento procedimental y declarando excluída del procedimiento a D^a Carmen Villena Sevilla, otorgándole un plazo de diez días naturales para subsanar el defecto que ha motivado dicha exclusión

Habiendo depositado D^a Carmen Villena Sevilla, en el citado plazo de subsanación, las dos copias del proyecto de dirección en la secretaría del CEIP “Ntra. Sra. de Fátima” de Molina de Segura, y el original, junto a la certificación del secretario del centro de haber realizado el referido depósito, en el Registro de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo,

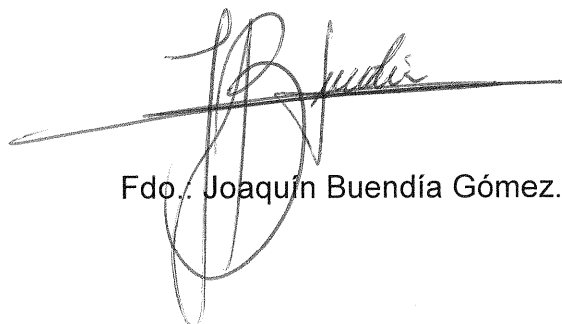
RESUELVO:

Primero.- Declarar admitida a D^a Carmen Villena Sevilla en el procedimiento de selección de director de los centros de educación infantil y primaria “Fernández Caballero” de Murcia y “Nuestra Señora de Fátima” de Molina de Segura, convocado por Orden de 12 de mayo de 2011.

Segundo.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 20 de junio de 2012.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA,



Fdo. Joaquín Buendía Gómez.